

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº999.-

DALCAHUE, 03 de noviembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°870 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde Puchauran a Tenaun Pelu por mejoramiento de camino. El 03/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camiones KRHR-27 / FHBW-33. Don Fabian González, arreglo de cuesta en camino frente a estanque de agua en el sector de Tocoihue. El 03/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Franco Bahamonde, tapar basura en vertedero municipal. El 03/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Carlos Cárdenas, apoyo retiro de basura domiciliaria en diversos sectores de Dalcahue y más tarde entrega de agua en sector de Pulutauco y Las Compuertas. El 03/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-19 / BGRR-24.-Don Ramón Bahamonde, traslado de adultos mayores desde el sector de Calen, San Juan, Tenaun al ginmasio municipal, actividad organizada por el CESFAM de Dalcahue. El 03/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGXY-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AMERO BARRÍA BÓRQUEZ

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:

CRETARIA

LARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee